HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI | REDACCION UNIÓN, 17, ENTRESUELO — ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Mártes 14 Enero 1908 | N.º 1.487

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Cámara Agricola

A LOS AGRICULTORES

El Ayuntamiento de Barcelona ha votado sus presupuestos incluyendo un arbitrio perjudicial en un todo á la viticultura, como puede verse por las patentes que establece en el capitulo 3.º del de ingresos que es como sigue:

Presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona para 1908

INGRESOS

Capitulo 3.º-Articulo 11.-Tarifa n.º 12

1.º Desde 1.º de Enero de 1908, solo se permitirá en el término municipal de Barcelona la venta de vinos al por menor á los industriales que, además de pagar contribución en Barcelono, estén provistos de la patente municipal.

2.º Los conductores de vino que no estén matriculados en Barcelona, solo podrán proceder á la distribución del vino por conducto de los que satisfagan patente. En otro caso pagarán una patente por cada carro que dediquen á la introducción y distribución de vino.

3.º Los particulares podrán introducir para su consumo y el de su familia vinos de su producción en la cantidad máxima de doscientos litros anuales por individuo, al efecto obtendrán un pase del Gremio de taberneros ó en su defecto del Ayuntamiento satisfaciendo una centésima de patente por cada quinientos litros que introduzcan.

4.º La cuota fija por patente será de 500 (quinientas) pesetas anuales. Sin embargo el Gremio de taberneros, en el caso de encargarse de la recaudación, podrá establecer patentes de las clases siguientes:

1.ª..................	de 5.000 pesetas.
2.ª..................	de 2.000 »
3.ª..................	de 1.000 »
4.ª..................	de 500 »
5.ª..................	de 400 »
6.ª..................	de 300 »
7.ª..................	de 200 »
8.ª..................	de 100 »

Una vez empezado el año las patentes serán indivisibles y en todo caso de la clase 4.ª cualquiera que sea la época de apertura del establecimiento.

5.º El Ayuntamiento de Barcelona arrendará al Gremio de Taberneros la recaudación del arbitrio de patentes por la cantidad anual de 500 000 pesetas. El Gremio de Taberneros hará el reparto de patentes entre los individuos del Gremio.

6.º El Ayuntamiento aprobará dentro del mes de Enero de 1908 unas ordenanzas fiscales para el reparto y cobro de las patentes y para el arriendo en su caso sin alterar los principios contenidos en los precedentes párrafos.

***

Como quiera que este arbitrio es ilegal, y por su forma atentatorio al derecho que tiene todo agricultor de contratar, la Cámara Agricola de Tarragona ha dirigido la siguiente instancia al Excelentisimo Sr. Gobernador civil de la provincia de Barcelona, esperando que todas las entidades que estén conformes con ella, se apresurarán á participar á dicha autoridad su adhesión á la misma, al objeto de demostrar la unión de los intereses agricolas para combatir todo lo que sea contrario á su desarrollo y á las leyes que nos rigen.

La instancia referida dice asi:

Excmo. señor:

El Ayuntamiento de Barcelona al objeto de dejar incumplida la Ley de desgravación de los vinos, ha votado en sus presupuestos para el actual año unos ingresos completamente ilegales, que vienen á establecer un régimen de excepción contra el vino y á crear un monopolio á favor de los taberneros en contra de los agricultores, razón por la que esta Cámara agricola fundándose en el derecho que le concede el Real decreto de creación de las mismas, eleva á V. E. la más enérgica protesta, en nombre del pais productor, contra el Ayuntamiento de Barcelona que, al votar los arbitrios que se expresan en la tarifa 12 del articulo 11 del capitulo 3.º de su presupuesto de ingresos, demuestra el uso que haria de la autonomia municipal si ésta llegara á implantarse.

Para que V. E. pueda formarse concepto del proceder de los ediles barceloneses, iniciadores y sustentadores de la llamada «solidaridad», examinaremos lo que contiene la expresada tarifa, quedando asi demostrada la ilegalidad de ella y la razón por la que V. E. debe ordenar que se apruebe en ninguna de sus partes.

Dicha tarifa en su primera base expresa «que nadie podrá vender vino dentro del término municipal de Barcelona, sinó únicamente los que paguen la matricula y la patente que se establezca».

Como se vé, pues, esta primera disposición es atentatoria al derecho que tiene todo agricultor de poder vender sus cosechas dentro del termino municipal en que produce sin pago alguno de contribucion, derecho reconocido en el Reglamento de la contribución industrial, y aqui no solamente se le exige la matricula, si que también una patente que establece un régimen de excepción, puesto que á los vendedores de vino no puede exigirseles condiciones especiales que no se exigen á los vendedores de los demás articulos. Nosotros creemos que dados los preceptos de la ley de 3 de Agosto último á los vendedores de vino se les puede exigir el recargo del 40 por 100 sobre la contribución industrial. Pero creemos más; que este recargo no podrá exigirseles, si á las demas industrias no se les exige, pues como antes decimos, no puede establecerse el régimen de excepción y si el de igualdad.

En otra base se establece que los cosecheros que residan dentro de Barcelona podrán introducir para su consumo 200 litros anualmente por individuo pagando una peseta por hectólitro, pero para poder hacer la introducción tendrán que obtener un pase del gremio de taberneros ó del Ayuntamiento.

¿Puede darse base más ignominiosa que esa? Es decir, al propietario cosechero no sólo se le limita el consumo que puede hacer, sino que para introducir en Barcelona el vino de su cosecha, necesita autorización del gremio de taberneros ó del Ayuntamiento, lo cual hace suponer que le han de hacer pasar un verdadero «via crucis» antes de que pueda introducir el vino. Además se falta en un todo á lo que previene el articulo 10 de la ley de desgravación, puesto que se exige por la introducción de vino una peseta por hectólitro, cosa que está terminantemente probibida.

También se determina en otra base que los carreteros que introduzcan vinos pagarán por cada carro una patente de 500 pesetas si la introducción no fuera por cuenta del gremio de taberneros. ¿De donde deduce el Ayuntamiento que puede establecer patentes para los que no hacen uso de los puestos públicos? ¿Puede el Ayuntamiento probibir la contratación de los vecinos de Barcelona con los cosecheros de fuera del término, ni imponer trabas á los que introduzcan vino? Creemos en absoluto que esas trabas no pueden existir, que no puede probibirse la introducción de vino bajo ningún pretexto y que no puede sugetarse á los cosecheros á que estén á merced del gremio de taberneros.

Y por último en dichas bases se establecen unas patentes desde 100 á 5.000 pesetas, que deberán satisfacer los que paguen la matricula industrial como vendedores de vino al por menor, patentes que no están comprendidas en los arbitrios que autoriza la regla 4.ª del articulo 137 de la Ley municipal, pues estos arbitrios no pueden exceder de los recargos que las Leyes conceden á los Ayuntamientos y la regla 8.ª de dicho articulo dá un modo claro y terminante ordena que las cuotas que se impongan á las industrias mencionadas en la Ley municipal, que se hallen incluidas en las tarifas de la contribucion industrial, no excederán del 25 por 100 de la cantidad señalada en éstas, precepto que además ha sido derogado por las Leyes de 18 de Junio de 1885 en que se autoriza á los Ayuntamientos para imponer el «recargo máximo» del 16 por 100 sobre las contribuciones directas, no pudiendo establecer arbitrio alguno que venga a aumentar su tributación, según determina la Real orden de 5 de Abril de 1889.

Pero si bien este es el régimen que existia antes de la Ley de 3 de Agosto último, entiende esta Camara que todo él ha sido derogado en virtud de esta Ley, que de un modo claro y terminante dá los medios con que se ha de sustituir el impuesto de consumos sobre el vino, de modo que estos son los que deben utilizarse y no cabe duda de que con ellos el Ayuntamiento de Barcelona ingresará más de lo que hasta ahora le producia el impuesto de consumos sobre el vino, pues solo con recargar un 24 por 100 más de lo que recargaba la contribución industrial, le producirá pesetas 1.330,124'65. Mas si cree que el utilizar el máximum de los recargos es demasiado, puede disminuir el tipo del gravamen, pero a todos por igual, no estableciendo a favor de determinados productos privilegios que siempre son irritantes y vejatorios.

No cansaremos más la atención de V. E. acerca de este particular, porque desde luego se alcanza a su superior ilustración la improcedencia de lo que pide en sus presupuestos el Ayuntamiento de Barcelona y por ello termina esta Cámara Agricola suplicando a V. E. se sirvan declarar ilegal lo consignado en la tarifa 12 del articulo 11 del capitulo 3.º, con lo que V. E. habra ejecutado un acto de verdadera justicia en defensa de los intereses de los viticultores que tantos béjamenes han venido sufriendo.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Tarragona, 8 Enero de 1908.—El Presidente Juan Fontana.

LA ISLA DE CORTEGADA

Refiriéndose á la información de *La Correspondencia de España*, á propósito de la suspensión de las obras en la isla de Cortegada, dicen lo siguiente de Carril:

«Es completamente inexacta la noticia publicada por varios periódicos de Madrid y de algunas provincias, de que se hayan suspendido las obras en Cortegada por haber dificultades para la cesión de la isla al Rey.

La escritura de compra-venta y donación de la isla de Cortegada se otorgó en 19 de agosto de 1907, ante el notario de Villagarcia don José Barreiro.

Inmediatamente comenzaron los estudios para la construcción del palacio en que han de veranear los Reyes, y el puente que unirá la isla con el pueblo de Carril.

A toda prisa se hicieron las obras para la fundación del estribo, llegando ya á media profundidad, esperándose próximas mareas para activar más los trabajos, en que actualmente toman parte más de 100 obreros.

Mañana mismo empezarán las obras de construcción del muelle de entrada del puente.

Las obras del palacio comenzarán en Marzo, y para realizarse se está organizando un servicio de transporte, que en tierra se hará con un tren de vagonetas, y por mar con un centenar de gabarras y galeones.

El puente quedará terminado en Septiembre próximo, y el palacio en Abril de 1909, para que los Reyes puedan habitarlo aquel mismo estio.

Para cuando regresen los Reyes de su anunciada excursión á Andalucia, D. Alfonso con su esposa irá á Cortegada, coincidiendo esta visita con la que se propone hacer á esta isla la princesa Beatriz de Battenberg.

Los Reyes se instalarán, los dos ó tres dias que permanezcan alli, en la hermosa finca que en Rubianes tiene el señor marqués de Aranda.

El principe de Gales visitará Cortegada en Febrero próximo, aprovechando la circunstancia de encontrarse entonces en estas aguas

la escuadra inglesa, que junto con la que fondee en Vigo ejecutarán grandes maniobras, análogas á las que el último invierno realizaron.

Para el 5 ó el 10 de Febrero se aguardan ambas escuadras.

Tomarán parte en las maniobras 42 acorazados.

Locales y provinciales

En el Ateneo Tarraconense

Y de los sombreros ¿que?... Pues los sombreros sin novedad. Es decir novedad si; ya no somos solos los tarraconenses los que nos hemos declarado enemigos de los *monumentos*. Los valencianos y tortosinos también pasan las de *Cain* porque los teatros y *cines* de aquellas ciudades al igual que los de aqui, mas bien que este nombre merecen el de exposiciones *botánicas-zoológicas*.

Un colega de la ciudad del Turia hace atinadas observaciones sobre este asunto y aconseja á las señoras que se dejen los *ramilletes* en el guardarropa, ó bien que vayan al teatro provistas de un pincho que, clavándolo en el respaldo de la butaca de delante les podria hacer las veces de percha para colgar los *artefactos*, digo, sombreros.

No esta mal pensado lo primero; de lo segundo ni una palabra mas. Eso de *pincho* huele á *consumero* y como los tarraconenses estamos de esos *barbianes* hasta el último pelo y hartos ya de *pinchos* y *pinchazos*, seria para nosotros este procedimiento una continua *pesadilla* que nos imposibilitaria de ir al teatro. Por lo menos á mi, pues confieso sin escrúpulos que si á mi lado se sentara una señorita con *pincho*, me seria imposible permanecer alli, por que me haria el mismo efecto que un *satélite* de la arrendataria en *funciones*.

Lo del guardarropa si que podria conseguirse. ¿Como? Ahi va una idea. Los *damnificados* por eso de los sombreros, podriamos elevar un *manifiesto* al Sr. Lacierva exponiéndole nuestro disgusto, y pidièndole dicte un articulo adicional al reglamento de espectáculos, prohibiendo el uso de los *motos* en dichos actos para evitar las sonsiguientes molestias que estos *armatostes* vienen ocasionando al sufrido público. ¿Que les parece el proyecto? Es digno de admisión, pues nada, manos á la obra y á recoger firmas; y entre tanto yo voy á decir *algo* respecto á los estrenos habidos en este teatro estos últimos dias.

La compañia Lorente-Beltrán entre de nuevo en *acción* con inmejorables auspicios El sábado una entrada bastante buena; el domingo como era el dia de los mas desapacibles, el público llenó completamente el teatro en las funciones de tarde y noche.

«No hay mal que por bien no venga», dice un antiguo refrán.

«La bella Lucerito» entremés de los hermanos Quintero estrenado el sábado, paso aqui, sin pena ni gloria, y eso contando con el *gran renombre* que le precedia, pues á fé que no encuentro yo motivo para tanto.

A mi entender «La bella Lucerito», es obra apropósito para ser representada por una *troupe* de artistas de esas de faldas lijeras. Las cuatro escenas de que consta son bastante pesaditas, sobresaliendo en ellas el tono sicalíptico; notándose asi mismo la carencia de chistes, pues si alguno hay es de muy mal gusto y de un color verde demasiado subido, remachando el *clavo* unos *couplets* y un *tango* que mas efecto producirian en un «Alcázar Español» que en un teatro.

Pero en fin, nuestro público admitió la obra acreditando su benevolencia y sin duda por la protagonista era la simpática Amparito, quien presentó una *estrellita* muy sujestiva, muy hermosa y muy.... zalamera.

A la *plebe* se conoce que se le atascó en el paladar algún grano de pimienta y para quitarse el escozor que debia producirle, quiso tomarse una duplicada dosis de *fresa* haciendo repetir al efecto uno de los *couplets*.

«Nanita, nana» otro entremés de los propios autores, transcurre en un cerrar y abrir de ojos; de manera que el que entra al salón un poco retrasado se queda *in albis*. Por la escena desfilan cuatro personajes, tres de ellos *beodos*. En vista de esto yo le cambiaria el titulo y le pondria otro mas adecuado y sobre todo de actualidad. «Efectos de la desgravación de los vinos». Pero dejando á parte las deficiencias que se notan en «La Nanita», á mi me gustó mas que su *camarada*, pues por lo menos en ella hay algunos chistes muy bien buscados y que aunque poco acreditan el feliz ingenio de dichos autores andaluces.

Ahora bien, no tachemos de mal gusto á la empresa por habernos *obsequiado* con estas dos obras, pues ella lo ha hecho con el único objeto de podernos dar á conocer «La patria chica», pero los Quintero viendo sin duda la escasa vida que tienen las dos obras citadas anteriormente, exigen á toda empresa que antes de ponerse en escena aquella se den tres representaciones de cada una de las otras dos. Unicamente asi se explica el por qué «La nanita» y su *compañera de infortunio* han recorrido los escenarios de provincias, ya que de lo contrario las *pobrecitas* haria mucho tiempo que dormirian el sueño de los justos.

«Moros y cristianos» estrenada en este teatro el domingo por la noche, fué su interpretación en conjunto buena, resultando en cambio muy deficiente el decorado, pero teniendo en cuenta los reducidos medios que para obras como esta reune el escenario del Ateneo y á lo económico de las localidades, hay que aceptarlo como bueno ya que la empresa tendria que hacer un gran esfuerzo para proporcionarse decoraciones *ad-hoc*.

De los intérpretes se distinguió en primer lugar la Sra. Oliver que hizo la *Amparo* á conciencia, contando con exquisito gusto y sentimiento la hermosa partitura de Serrano. La Srta. Ferrer en la niña *Lili* estuvo monisima. Ya sabemos que ella siempre lo está, pero el vestidito corto y el pelo tendido, contribuian á hermosear su figura. Montañana me convenció más en «Bohemios» y hasta en los mismos «Mosqueteros» donde alcanza un legítimo triunfo. Anteayer parecia hallarse cohibido y ello fué causa sin duda que no diese á su papel la interpretación que me esperaba después de haber presenciado los ensayos. Lorente en el *Toni* acertado, escuchando aplausos en distintas ocasiones. Muy feliz Julio en *Castelar* como igualmente Gómez en el *pollito Gastón*.

K. Chupin.

Ayer mañana fué *obsequiada* con una fenomenal cencerrada, en el mercado de la plaza de la Fuente una vendedora de gallina que haca pocos dias contrajo nupcias por tercera vez, y que ayer se instaló de nuevo en su puesto, después de realizado el viaje de novios.

Pero no acabó aqui el *concierto*, sino que continuó tarde y noche en la calle en que tienen su habitación los recien casados, saliendo de labios de algunos individuos ya bastante grandullones frases de pésimo gusto que nos abstenemos de apuntar por consideración y respeto á nuestros lectores, pero lo que si diremos es que están reñidas con la moral y que dicen muy poco en favor de una capital culta y morigerada como la nuestra.

Y decimos nosotros: ¿cómo es que estando prohibido por las ordenanzas municipales la realización de estas expansiones, los agentes del Municipio en vez de impedirlas como es su obligación, se *divierten* presenciándolas y celebrando hasta las canciones deshonestas, como pasó ayer en la plaza de la Fuente?

Recomendamos al señor Prat ordene el reparto de algunos ejemplares de dichas ordenanzas entre los municipales y que las estudien bien, que buena falta les hace, por no decir otra cosa.

En vista de la pertinaz afonia que venia padeciendo la simpática tiple Amparo Ferrer, ha dejado de formar parte de la compañia de zarzuela que actua en el teatro Ateneo Tarraconense.

Dentro breves dias será sustituida por otra aplaudidisima tiple.

Anteayer domingo sobre las tres de la tarde y en una de las calles mas céntricas de nuestra ciudad, dos distinguidos jóvenes tuvieron á bien propinarse unas cuantas *galletas* de las de *cuello vuelto* á causa de una discusión sobre el juego.

Varias personas tuvieron que intervenir para separarlos, pero entre ellas no figuraba ningún agente del orden.

¡Claro!, como que son del orden y la escena fué de un *desorden* completo, seria una lamentable paradoja el mediar en ella.

Y entre tanto ¡vivan los *flemones*!

En vista de la persistencia en la elevación de precios en las harinas, el gremio de panaderos de esta capital hase visto obligado á elevar tan necesario producto en 0'20 pesetas arroba vendiendose desde ayer á 4'40 pesetas arroba de diez kilogramos.

A las diez de la mañana de ayer dieron comienzo en el crucero de nuestra Santa Metropolitana y Primada Iglesia los ejercicios de oposición para cubrir la Canongia Doctoral vacante en la misma.

Momentos antes llegó el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo, siendo recibido en la puerta principal de la Basilica por el Excmo. Cabildo, empezando luego el acto literario.

Fué disertante el Muy Ilustre Sr. doctor D. José Solé y Mercadè, Canónigo Doctoral de la Catedral de Segorbe, quien desarrolló la siguiente tésis sacada del *Lib. I. Decretal. Tit. XXX. Cap II. De Officio Legatio* «Legatus Romani Pontificis non potest causam a Papa alteri specialiter delegatam ad se trahere vive cognoscere; potest tamen sententiam secundum formam mandasti a delegato latam confirmare et executioni mandare.»

El Doctor Solé hizo gallarda ostentación en su notabilisima disertación de los profundos conocimientos que posee en la ciencia canónica, siendo escuchada tan magistral oración con suma complacencia por el numeroso y escogido auditorio.

Después los ilustrados Presbiteros doctor D. Lorenzo Virgili y Licenciado D. Ramón Sabaté, impugnaron en forma silogística la citada tésis que fué habilmente defendida por el Doctor Solé.

El acto terminó á las doce.

Dichos ejercicios continuarán en los dias que á continuación se expresan, en la forma siguiente:

DIA 15

Disertante: D. Lorenzo Virgili y Roig, Pbro., Doctor en Sagrados Canones, Profesor de Instituciones canónicas y Derecho público en el Seminario Central Pontificio de Tarragona.

Arguyentes: Doctores D. Narciso Feliu y D. José Solé.

DIA 17

Disertante: D. Narciso Feliu y Costa, Pbro., Doctor en Sagrados Cánones, Fiscal eclesiástico de la Diócesis y Profesor de Latinidad del ya citado establecimiento docente.

Arguyentes: Licdo. D. Ramón Sabaté y Doctor D. Lorenzo Virgili.

DIA 20

Disertante: D. Ramón Sabaté y Balcells. Pbro, Licenciado en Derecho Civil y Canónigo y Cura-Regente de Vilavert.

Arguyentes: Doctores D. José Solé y don Narciso Feliu.

Resúmen y fallo del proceso.

DIA 24

Doctores D. José Solé y D. Lorenzo Virgili.

DIA 25

Doctor D. Narciso Feliu y Licenciado don Ramón Sabaté.

Hace tiempo que la Cámara de Comercio de esta capital, persuadida de la gran importancia, que tienen los conocimientos náuticos en el progreso y desarrollo del Comercio, se viene ocupando del establecimiento en esta ciudad de una Escuela de Náutica.

Celebrariamos que tan escelente idea pudiara llevarse á la práctica.

Según informes del Imperial y Real Vice-Consulado de Austria-Hungria en esta plaza, Su Majestad Imperial y Real Apostólica Don Francisco José I, Emperador de Austria y Rey de Hungria, con motivo del próximo Jubileo de 60 años de su reinado, se ha dignado conceder con solemnes descisiones de fechas 12 y 26 Noviembre del año último una amplia amnistia para los prófugos, desertores y demás que hayan dejado de cumplir sus obligaciones militares.

En contestación al telegrama enviado por la Alcaldia de Reus, al ministro de la Guerra, se ha recibido el siguiente, que viene á defraudar las esperanzas de los interesados:

«Ministro Guerra á Alcalde.—Contesto su telegrama manifestándole que dispuesto por R. O. 18 Septiembre último ampliación hasta fin Diciembre próximo pasado con carácter improrrogable el plazo redención á metálico, no puede acceder deseo de ese Ayuntamiento.»

El habilitado de Clases pasivas del Magisterio pagará en el local de costumbre los haberes del cuarto trimestre de 1907 los dias 14, 15 y 16 del actual, de once á una mañana y de tres á cuatro tarde.

Los restantes dias hasta el 31 de este mes se pagará solamente de once á una y media mañana.

Ayer comenzaron los ejercicios de oposición para la provisión de la canongia doctoral, vacante en el Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral.

Los opositores que se presentan son el doctor D. José Solé, doctoral de Segorbe; el doctor don Lorenzo Virgili, profesor de Instituciones canónigas y derecho público, de este Seminario; D. Narciso Feliu, profesor de Latinidad del mismo Seminario y fiscal eclesiástico de esta Diócesis; D. Ramon Sabaté, cura regente de Vilavert, y D. Joaquin Ayala, de la diócesis de Orihuela.

En el Asilo del Parque de Barcelona ha fallecido Maria Poblet, de 80 años, natural de esta ciudad.

Durante los dos últimos dias han sido expulsados por la policia 18 individuos indocumentados, la mayor parte de ellos quincenarios procedentes de Barcelona.

Hoy tomará posesión en Barcelona de la canongía que ha ganado después de reñidas oposiciones, el ilustrado y joven ecónomo de Molá don José Portolés y Vilarrocha.

Completamente restablecido de la grave y pertinaz dolencia que padecia, ha regresado á esta capital, nuestro estimado amigo particula, Don Antonio Lopez Liria, Sobrestante afecto á las obras del puerto.

Lo celebramos.

La sociedad «Sport-Club ciclista» de esta capital, ha organizado para el domingo próximo una excursión á Torredembarra, á la que han ofrecido asistir algunos ciclistas de Vilaseca y la Canonja.

La sociedad «Atletic Club», en junta general celebrada el 8 del actual, acordó trasladar su local social á los bajos de la casa núm. 12 de la calle del Gobernador Gonzalez.

Ha fallecido en Toledo el teniente coronel que fué del regimiento de Luchana, don Ricardo Nouvilas.

El próximo viernes el gremio de labradores obsequiará con solemnes cultos á San Antonio Abad en su iglesia de San Lorenzo, estando encargado de panegirizar las virtudes del santo anacoreta, el jóven orador sagrado, Rdo. D. Juan Ros, Capellán de las Hermanitas de los Pobres.

El próximo domingo comenzarán en la iglesia del Sagrado corazón los ejercicios espirituales para señoras, dirigiendoles los Padres de la compañia de Jesús.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

D. Norberto Lopez, 24 000 pesetas.

D. Emiliano Merino, 27.660.

D. Ausibio Perezagua, 100.000.

Boletín Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.—R. D. relativo á una competencia suscitada entre el Gobernador de Sevilla y el Delegado de Hacienda de la misma capital.

Gobierno de la provincia.—Se publica el repartimiento del presupuesto ordinario de la cárcel del partido judicial de Vendrell para el actual año de 1908 entre los pueblos de dicho partido.

Administración de Hacienda.—Publica una relación de los pueblos que se hallen en des-

cubierto con la Hacienda y se les impone una multa.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Diciembre último.

Parque Administrativo de Suministros de Tarragona.—Relación circunstancial de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la decena de Diciembre último.

Se publica el sorteo de los Jurados y Supernumerarios para el primer cuatrimestre del actual año y hecho el señalamiento de los dias que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, dando el resultado que se publica.

Instituto Agricola Catalán de San Isidro.—Concurso para el año actual destinado á recompensar las virtudes y actos meritorios de la clase labriega.

Ayuntamientos.—Los de Valls, Cherta, Vallfogona, Mas de Barberáns, Miravet, Banyeras, Rasquera y Rocafort de Queralt, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Agapito mr. é Hilario ob.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Pablo primer ermitaño.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN BAUTISTA.—Durante las misas de seis y ocho continúan los devotos ejercicios del mes de la Sagrada Familia.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Eugenio Miracle de Maranges, Carmen Conesa Poblet, Amadeo Arandes Margalef, Baltasara Bonet Prat, Maria Pasalodos Sixto.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Valencia v. Vicente Ferrer, de 445 ts., c. Llopis, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de Ferrer y Mary.

De Valencia y Cullera v. Villarreal, de 258 ts., c. Peres, con tránsito, consignado á don Román Musólas.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. Vicente Ferrer, con tránsito.

Para Londres y esc., v. Cid, con carga general.

Sección telegráfica

Madrid 12.

La compañía de Borrás

Un despacho de Málaga da cuenta de que en aquel puerto embarcó para América la compañia dramItica de Enrique Borrás.

El «Vivillo».—Otro bandido

El Gobierno ha recibido un cablegrama de Buenos Aires, diciendo que ha sido embarcado para España el célebre bandido "Vivillo".

Se añade que la policía argentina ha capturado también al bandido andaluz apodado "el Mareao" que está herido.

El Gobierno gestionará también su extradición.

El próximo Consejo

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del señor Maura.

El señor Gonzalez Besada llevará al mismo los proyectos de ley sobre protección á la marina mercante, repoblación de montes ferrocarriles secundarios y otros.

El señor Dato

El lunes presidirá el señor Dato la sesión inaugural del curso en la Academia de Jurisprudencia, y con este motivo pronunciará un discurso.

Exhorto

El juez decano de los de Madrid ha recibido un exhorto del de Soria interesando la detención de M. Gaston Hollet, el extranjero que hace pocos dias fué detenido por la policia á instancias de un caballero, y que luego fué puesto en libertad por orden del gobernador.

La «Nautilus»

Telegrafian del Ferrol que zarpó de aquel puerto con rumbo á Cádiz la corbeta "Nautilus", escuela de guardias marinas. Gran gentío presenció desde los muelles la salida del buque.

A causa de la falta absoluta de viento, la corbeta tuvo que ser remolcada hasta fuera del puerto.

El comandante de la "Nautilus" recibió orden del ministro de Marina de que el buque tocara en la Habana antes ó después de visitar Veracruz. Este cambio de itinerario obedece á haber solicitado el vecindario de la capital de Cuba que la "Nautilus" visitara aquel puerto.

El Rey en Toledo

Se ha recibido un telegrama de Toledo dando cuenta de que á las nueve y media de la mañana llegó á aquella capital el tren que conducia á don Alfonso y á los persouajes palatinos que le acompañan.

En la estación fué recibido el Monarca por los gobernadores civil y militar, el deán del Cabildo Catedral y las demás autoridades.

Cambiados los saludos de rúbrica el Rey ocupó su automóvil y seguido de otros en los que iban sus acompañantes, se dirigió á la dehesa Darameras donde va á cazar.

El tiempo es lluvioso.

Fallecimiento

Telegrafian de Málaga que ha fallecido en aquella capital la condesa de Donadio, madre del conde de las Navas, bibliotecario de Palacío.

La condesa de Donadio contaba 73 años de edad, y en su juventud fué una de las damas más hermosas de la aristocracia española.

Ladrones en cuadrilla

De Antequera telegrafian que en el cortijo denominado "La cuchara" de aquel término se presentó anoche una cuadrilla de enmascarados,

Los bandoleros saquearon el cortijo, pero no hicieron daño á las personas que alli vivian.

CENTRO BARCELONÉS
QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: CARMEN, 42, 1.º—BARCELONA

Esta antigua Asociación, es la que suscribe mayor número de pólizas en toda España y la que ha redimido siempre á todos sus asociados por la única cantidad de 750 PESETAS, de ello pueden dar fé los asociados de todas las quintas y especialmente los socios soldados del último reemplazo ó sorteo de 1907 para quienes acaba de entregar al Gobierno mas de

MEDIO MILLON DE PESETAS

por sus redenciones, cifra que demuestra el gran número de asociados al CENTRO BARCELONÈS y la ilimitada confianza que las familias le dispensan por las francas condiciones que las ofrece.

Deja este Centro garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por durante 6 años y permite que los interesados depositen su capital en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, no siendo levantados los depósitos por la Dirección hasta la època de la redención de los mozos.

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta y de cuyos mozos felicita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantia.

Para evitarse serios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes, de las asociaciones á los cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado en Tarragona,

D. SERGIO DE NICOLAU, Rambla de Castelar, núm. 27, 1.º, 1.ª

Bolsin

Madrid, 13.

Interior fin mes, 81 72
Interior próximo, 00'00
Francos 14'20
Libras, 28 76
Empréstito nuevo, 100 85

Bolsa

Paris, 13.

Exterior español 93'25
Acciones Norte, 272 00
Alicante, 374 00
Renta francesa 3 por 100, 95 50.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Barcelona, 13.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'82
Id. próximo, 00'00
Acciones Norte, 65'85.
Alicantes, 89 70.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

15 CÈNTIMOS
BARATURA

El propietario viticultor dueño de «LA SUIZA», Rambla de San Juan 59, ofrece vinos de su cosecha á los precios de 15, 20 y 25 céntimos litro por los tintos, claretes y blancos, respectivamente

Se llevan á domicilio desde seis litros facilitándose envases de botellas y barriles.

Los vinos generosos, rancio y moscatel á 1'50 pesetas botella.

Acreditan la pureza y perfecta elaboración de los vinos haber obtenido los primeros premios en las exposiciones Universales de Barcelona 1888 y Chicago 1893.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposiciòn Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

Agua XALA

de CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)

Natural, Alcalina, Bicarbonotada, Sòdica, Termal.

Antes denominada «VICHY CALDENSE»

Declarada minero medicinal y autorizada su venta por el Estado (R. O. de 30 de Julio de 1902).

RECONOCIDA por la ciencia y resultados prácticos, como de las MAS RICAS entre sus similares, asi Nacionales como Extranjeras.

APROPIADA PARA: Artritismo, gota, glucosuria (diabetes saccarina), obesidad, escrofulismo, disppesias, catarro crónico del estòmago é intestinal, gastralgia, infarto del hígado, ictericia catarral, calculos hepáticos, catarro de la vejiga, cálculos renales, metritis crónica, dismenorrea, parálisis, neurosis, neuralgias, traumatismo y dermatoses.

RESULTA asi mismo una MAGNIFICA AGUA DE MESA de grato sabor y obrando mezclada con vino, leche, cerveza, café, ron, cognac, etc., etc., como preservativo de enfermedades comunes. Por cuyas circunstancias es nuestra «AGUA XALA» eficazmente acousejada por los más afamados médicos.

Se expende en botellas de litro y de medio litro y en cajas de 12 y 25 botellas.

Pídase en Farmacias y demás puntos de venta de Aguas minerales.

Administración y Depósito General: PASEO SAN JUAN, 134, (Arco Triunfo).

Representante en Tarragona: D. Isidro Miracle, Unión, 43.—Expendedurias en Tarragona: Tienda de comestibles de Federico Miret, Unión, 86, y bodega de A. Sans, Mercería.

Mariano Osuna Pineda

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 2 y media á 4

Fortuny, núm. 4

REQUESONES

Los tan escelentes que se elaboran en **LA SUIZA**, Rambla de San Juan, 59, encárgándolos previamente, se podrán servir a precios equitativos.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirujia operatoria y partos

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite higado bacalao Noruega Leffoten todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vias intestinales. Reconstituyente niños, adultos y viejos; consunción, convalecencias, cloresis, embarazo, lactancia, tos. tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata Farmacias y Droguerias.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuèla-Colombia Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracalbo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 4 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas interme dias, el vapor

I. de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos dela costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las esealas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valeneia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y etros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajás á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercío y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañia, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11

HUEVOL

FLAN

Y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

PRECIO 65 CENTIMOS CAJITA

PEDID EN ULTRAMARINOS

Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL San Sebastián

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los liquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60 % Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 — MADRID, Calle de Carretas, 19